

NACIONAL



La cima a vencer

Claudia Sheinbaum se ha convertido en la rival más fuerte, no sólo de la contienda interna de Morena, sino de todos aquellos que aspiran a encabezar el Gobierno federal en 2024

3

#ElValorDelVoto

LA CIMA A VENCER

Claudia Sheinbaum se ha convertido en la rival más fuerte, no solo de la contienda interna de Morena sino de todos aquellos que aspiran a encabezar el Gobierno federal en 2024

INDIGO STAFF



Desde su cuarto día de recorridos por la República, Claudia Sheinbaum aseguró, “vamos arriba en las encuestas”. Una frase que no solo refleja una realidad generalizada en la contienda interna de Morena, sino que traspasa hacia los careos externos, en los que la exmandataria capitalina por lo regular se posiciona como la rival a vencer entre los aspirantes de la oposición.

En medio de una contienda única en su tipo, la aspirante a la coordinación de los comités de la defensa de la Cuarta Transformación -y con esto, representantes de la alianza Juntos Hacemos Historia rumbo al proceso electoral 2024- destaca no solo por los números, sino por el momento histórico que enfrenta el país, el cual define como un tiempo para las mujeres.

“Hoy, hombres y mujeres están de acuerdo que es tiempo de las mujeres. (...) no queremos que nunca más haya violencia contra las mujeres y para eso tenemos que erradicar toda forma de discriminación, para que haya igualdad debe de haber espacios para todas en la vida pública”, comentó desde su recorrido de este jueves por Tijuana, Baja California.

Más tarde, reunida ante cientos de simpatizantes de la región, la aspirante a la Presidencia de la República defendió la continuidad del proyecto presidencial, pues dijo que se está generando

una “revolución de conciencias” en diversos sectores.

“Nos reunimos con empresarias y empresarios de la región para dialogar sobre el excelente momento que vive México por su estabilidad económica y política, pero también para escuchar sus planteamientos para lograr que nuestro país siga en la ruta del desarrollo con bienestar”, afirmó.

Ciencia y experiencia

Sheinbaum Pardo destacó desde el comienzo de su trayectoria

política por su amplio historial académico, de activismo y como impulsora de un pensamiento progresista desde la izquierda mexicana.

Dentro de sus cargos destacados están su participación en la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal -dentro de la administración de Andrés Manuel López Obrador como jefe de Gobierno de la capital- espacio en el que defendió las políticas públicas orientadas a una visión ambientalista. Mismas que más tarde

aplicaría y reforzaría durante el periodo que recién concluyó.

Desde la parte académica, Sheinbaum ha destacado en múltiples aspectos, como escritora o activista, así como al integrar grupos de investigación. Es licenciada en Física por la UNAM, y cuenta con estudios superiores en Ingeniería Energética y un doctorado en Ingeniería Ambiental.

La gente todo México sabe que siempre hemos estado del lado de la transformación, en la defensa por la educación, en la defensa por la salud. Nuestro camino siempre ha sido el de la lucha por los derechos sociales. Y así continuaremos porque ese es nuestro sello propio”

Claudia Sheinbaum Pardo
Aspirante a la coordinación de los comités para la defensa de la Cuarta Transformación



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Edad: 60 años
Estado Civil: Casada
Cargo relegado

► Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

Trayectoria administrativa:

► 2015-2017: Jefa de la Delegación de Tlalpan

► 2006: Integrante de la campaña de Andrés Manuel López Obrador, elección presidencial

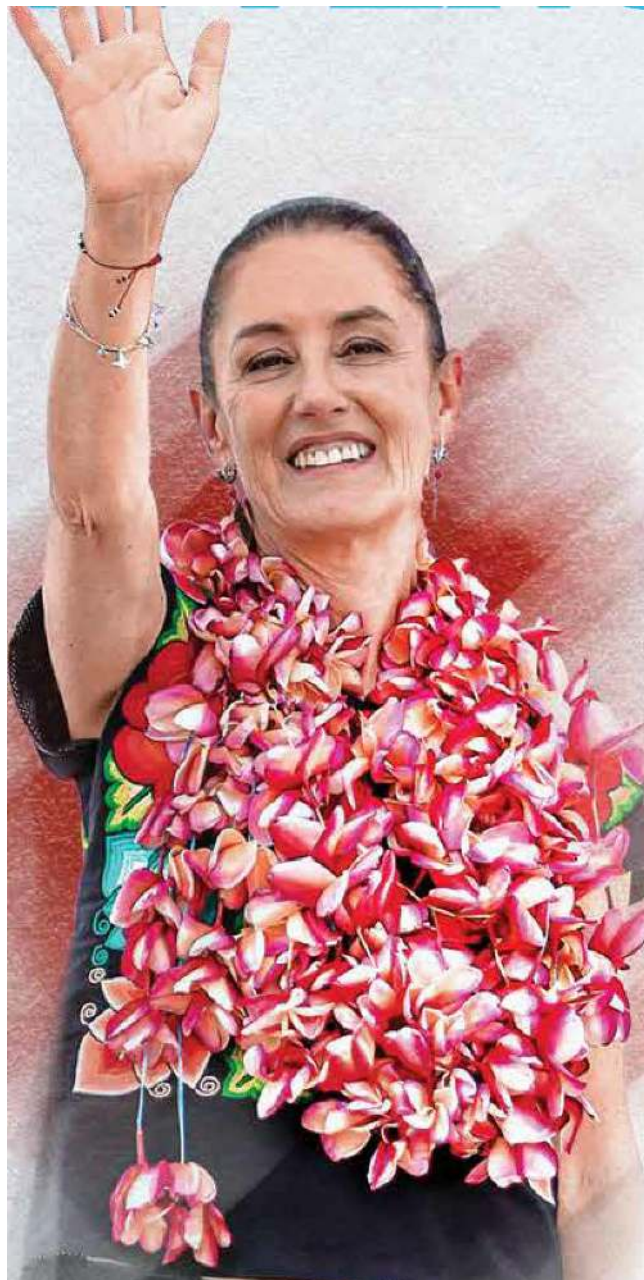
► 2000: Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal

Académica y Civil:

► Integrante del Sistema Nacional de Investigadores

► Miembro de la Academia Mexicana de las Ciencias

► Integrante del Consejo Estudiantil Universitario (CEU) de la UNAM (1988)



Separar el poder económico del político, gran avance: AMLO

● “Grupos poderosos entendieron que ya no son tiempos de privilegios”

ALONSO URRUTIA / P 6

BAILLERES BUSCÓ ACERCAMIENTO Y LE ENCARGÓ A SU HIJO Nuevo trato con algunos de los grupos económicos más poderosos: AMLO

ALONSO URRUTIA

El presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo que su gobierno avanzó en la separación de los poderes económico y político, y “quienes eran los hijos predilectos del régimen han ido entendiendo que son otros tiempos”.

En la mañana de ayer, consideró que aún es necesario continuar en ese esfuerzo, pero el objetivo es pasar de una oligarquía, en la que el presidente era “títere, pelele”, a una verdadera democracia.

En una larga exposición sobre las nuevas reglas de la relación entre el sector empresarial y el gobierno federal, habló del trato que ha sostenido con algunos de los grupos económicos más poderosos en el país.

Relató que el finado Alberto Baillères buscó un acercamiento con el gobierno para establecer nuevos vínculos, y que le dijo: “quiero ayudar en esta nueva etapa porque creo en lo que está haciendo”.

A partir de entonces, afirmó el mandatario, estableció una relación respetuosa con el empresario. Poco antes de su muerte, en 2022, ambos tuvieron un nuevo encuentro, en el cual le sugirió que se prolongara ese trato cuando el Grupo Balsa pasara a manos de su hijo, Alejandro Baillères.

“Que me lo encargaba”, dijo el Presidente, citando al empresario. “Y tengo información de que Alejandro ha hecho bien las cosas”.

También se refirió a su relación con el dirigente de Grupo Carso, Carlos Slim, “quien ha actuado de manera institucional”. Para López

Obrador, si se revisa con objetividad esta etapa, hay un contexto diferente, porque si ya no se permiten abusos, contratos leoninos ni la corrupción, “pues todo mundo se autolimita; pero si en el gobierno se da motivo, se abren las puertas a la corrupción, como sucedía, impera la ambición”.

Más adelante, recordó que desde el inicio de su administración quedaron prohibidas las condonaciones fiscales, por lo que los grandes consorcios estaban obligados a pagar sus impuestos. Apuntó que “se le dijo al señor (José Antonio) Fernández, de Oxxo, y creo que de Coca-Cola: debes 12 mil millones de pesos y los tienes que pagar... y los pagó”.

A pesar de prebendas que tuvieron algunos empresarios en la pasada administración federal, “yo sostengo que así como el licenciado (Enrique) Peña se sintió traicionado por los potentados, así ellos antes sintieron que Peña los traicionó, entre otras cosas porque suspendió este mecanismo. Si se acuerdan, empezaron las críticas al ex presidente Peña hasta convertirlo en el payaso de las cachetadas y nadie de los que habían recibido un trato especial —porque vaya que los atendió— salía siquiera a defenderlo”.

Los predilectos del régimen entendieron que son otros tiempos





#PROTECCIÓNANIMAL

Van por ley vs. maltrato

ROSA ICELA ANUNCIA QUE PROPUESTAS SERVIRÁN A INICIATIVA

POR PARIS SALAZAR

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, advirtió que el maltrato hacia los animales es un signo de alerta que puede derivar en violencia social.

En el Foro Nacional para la Prevención de la Violencia hacia los Animales como Estrategia de Seguridad Ciudadana, la fun-

cionaria dijo que las propuestas de los gobiernos locales y la sociedad servirán para integrar una iniciativa de ley para prevenir y sancionar el maltrato contra los animales.

Dicha propuesta, agregó Rosa Icela, será enviada a la


Cámara de Diputados para su trámite correspondiente.

“Se comprueba que (el maltrato animal) es la antesala del maltrato social, y la espiral de violencia de un hogar comienza con los más vulnerables, que son los animales y puede con-

tinuar con los niños, los adultos mayores, o las mujeres.

“En el gobierno del presidente López Obrador tenemos la firme convicción de que la prevención es un eje estratégico en la Secretaría de Seguridad Pública y en la Protección Ciudadana, por eso estamos hoy aquí en la inauguración de este Foro en donde todos pueden participar y lo que se busca, lo que se quiere concretizar, es armar una Ley Federal, entonces todo lo que

aquí estén diciendo se va a tomar para entregar el material a la Cámara de Diputados”, afirmó.

Insistió que las sugerencias, reflexiones y buenas prácticas serán el cuerpo de la iniciativa. 



25%

DE ESTADOS CALIFICAN MALTRATO COMO DELITO.

65%

DE CRIMINALES HAN MATADO A UN ANIMAL.

LLAMADO DE ALERTA

- La nula empatía con los seres vivos se ve en homicidas seriales: expertos.
- El maltrato animal coincide con la violencia doméstica y el abuso infantil.
- Se busca homologar el tipo penal de maltrato animal en todo el país, dijo.

FOTO: ESPECIAL



• **POSICIÓN.** La titular de la SSPC participó en un foro de protección animal.



Invalida SCJN
“plan B” de la
reforma electoral

- Vuelven a estar vigentes las leyes electorales del 2014.

• PÁG. 46

Por violaciones graves durante el proceso legislativo; votan a favor nueve ministros

Invalida la SCJN el “plan B” electoral de AMLO

Las elecciones del 2024 se llevarán a cabo bajo el marco vigente de la reforma del 2014

Rolando Ramos

Por haber incurrido el Congreso de la Unión en graves violaciones al proceso legislativo, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró, por nueve votos contra dos, la invalidez total del decreto que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, el llamado “plan B” promovido por el presidente Andrés Manuel López Obrador; la sentencia ordenó la vigencia de las leyes secundarias que fueron enmendadas.

El fallo implica que será la legislación vigente hasta el pasado 2 de marzo, el día previo a la entrada en vigor de los cambios ayer invalidados por el máximo tribunal constitucional del país y que forman parte del centro de la reforma electoral última, la que aplicará en los comicios federales del próximo año para renovar la presidencia de la República, las dos cámaras del Congreso de la Unión, ocho gubernaturas y la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

A propuesta de Javier Laynez, el proyecto de resolución fue aprobado por Alberto Pérez Dayán,

Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Arturo Zaldívar, Alfredo Gutiérrez, Jorge Pardo y Norma Piña, presidenta del máximo tribunal constitucional del país; votaron en contra Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel.

La Corte determinó que el Congreso de la Unión incurrió en distintas violaciones graves al proceso legislativo que, en su conjunto, tienen potencial invalidante del decreto en su conjunto impugnado por la oposición y las minorías parlamentarias en las cámaras de Senadores y de Diputados.

Como parte del estudio de fondo de las acciones de inconstitucionalidad 71/2023 y sus acumuladas 75, 89, 90, 91, 92 y 93, todas del año en curso, Laynez destacó cada una de las seis violaciones estudiadas.

De las constancias que obran en el expediente, dijo al referirse a una de éstas, “se advierte que hubo por lo menos dos publicaciones distintas del inciso C de la Gaceta Parlamentaria de seis de diciembre de 2022.

“El inciso C es donde se encuentra el decreto hoy impugnado. Cuando el Ejecutivo envía sus propias iniciativas se publican como incisos A y B, después, cuando el grupo parlamentario de Morena retoma las iniciativas del Ejecutivo y las hace suyas estas se publi-

caron como C y D en los anexos de la gaceta”.

El hecho de haber publicado la iniciativa dos veces, amplió, acredita que la del Ejecutivo federal y la de Morena no eran idénticas, circunstancia de la que no se avisó a los miembros del pleno de la Cámara de Diputados que votaron un documento de 450 artículos distinto al que conocieron.

“Se estaba ante una reforma en materia electoral y en materia de competencias y organización del órgano constitucional autónomo (INE) más importante en los úl-



timos veinte años, que no fueron dictaminadas y que fueron discutidas y aprobadas en un período, tomando todo el proceso legislativo, de cuatro horas y media”, enfatizó.

La ministra Esquivel reprochó no haber entrado al fondo del asunto para determinar si los cambios aprobados son constitucionales o no; Pérez Dayán respondió:

“Debo aclarar que no esquivo ni pretenderé hacerlo nunca, mi deber de examinar la constitucionalidad de cualquier disposición legal, mientras pueda asegurar que, para llegar a ello, esto es, para estar frente a una ley, estoy convencido de que se hizo lo necesario para que eso que se dice ley es ley, si no es ley, no tengo por qué estudiar ningún fondo”.

“Va de nuevo”

El coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Senadores, Eduardo Ramírez, afirmó que la Corte aplicó de manera facciosa la interpretación legislativa y un criterio que no entró al fondo del asunto; anunció que la bancada mayoritaria promoverá nuevas reformas en materia electoral que aplicarían en 2027.

Sus homólogos del PAN, PRI y MC, Julen Rementería, Manuel Añorve y Clemente Castañeda, respectivamente, festejaron.

Por su parte, el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Ignacio Mier advirtió que el poder Judicial se encuentra en severos problemas, a punto de entrar en una crisis que ya está afectando la impartición de justicia en el país.

Mientras que la bancada de MC y diputados del PRI celebraron la invalidez y reiteraron la defensa de la SCJN. (Con información de Redacción)

Previo al fallo, el presidente López Obrador acusó a la SCJN de “intrusión” al poder Legislativo y convertirse en el poder “conservador en defensa de la minoría conservadora”.

Cómo se avaló el “plan B”



6 de diciembre de 2022. El secretario de Gobernación, Adán López, entregó a la Cámara de Diputados el paquete de reformas.

6 de diciembre de 2022. La Cámara baja dio entrada formal a la iniciativa.

7 de diciembre de 2022. El pleno aprobó en la madrugada el decreto correspondiente.

8 de diciembre de 2022. El Senado recibió la minuta correspondiente; la turnó a comisiones.

14 de diciembre de 2022. El pleno de la Cámara alta aprobó el decreto con cambios y lo devolvió a la Cámara baja.

15 de diciembre de 2022. Diputados aprueban la minuta devuelta por la Cámara Alta con modificaciones.

1 de febrero de 2023. El Senado recibió de nuevo la minuta y la remitió a comisiones.

20 de febrero de 2023. El Senado aprobó en comisiones un acuerdo a la minuta, sin incluir los cambios al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que aprobaron diputados, relacionadas con la cláusula de vida eterna de los partidos.



22 de febrero de 2023. El pleno del Senado aprobó el acuerdo por 70 votos y 50 en contra.

2 de marzo de 2023. El decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

“No comparto que las irregularidades tengan un potencial invalidante”.
Loretta Ortiz,
MINISTRA DE LA SCJN.



AFIRMA SHEINBAUM QUE VAN POR EL PLAN C

Corcholatas de la 4T rechazan decisión de Corte sobre reforma

Posturas. Los aspirantes de Morena y el PT a la Presidencia acusaron a los ministros de “frenar” una ley electoral “necesaria y urgente”

ARMANDO YEFERSON, VALERIA CHAPARRO, LUIS VALDÉZ Y JORGE X. LÓPEZ

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la invalidez de la totalidad del Plan B electoral impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, corcholatas de la 4T manifestaron su rechazo.

De entrada, la aspirante a la coordinación de la Defensa de la Cuarta Transformación (en la práctica, la candidatura presidencial de Morena), Claudia Sheinbaum, lamentó que los ministros invalidaran el Plan B sin discutirlo a fondo.

“El día de hoy la mayoría de los ministros de la SCJN invalidaron el llamado Plan B. Ni siquiera entraron a discutir el fondo... la verdad, era esperable”, comentó a través de redes sociales mientras se encontraba en Tijuana, Baja California.

El exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, también mostró su descontento ante la resolución de la Corte, cuando realizaba su gira por San Luis Potosí.

“Rechazo enérgicamente que una reforma tan necesaria como la electoral, haya sido declarada inválida por la SCJN”, se puede leer en la publicación.

“Que no quieran frenar avances democráticos significativos disfrazados con la toga de la ‘justicia’. Lo hemos venido diciendo, y hoy lo reafirmamos: urge renovar al Poder Judicial”, añadió el tabasqueño.

Mientras que el aspirante del PT, el diputado con licencia Gerardo Fernández Noroña, acusó a los ministros de la Corte de ser “unas culebras”.

“Son unas culebras, no hay sorpresa, tenemos que hacer otro Poder Judicial”, dijo desde Puebla.

Desde Hidalgo, el senador con licencia Ricardo Monreal minimizó la decisión de los ministros, al señalar que “no me sorprende el resultado o resolución del Poder Judicial, más cuando en el primer paquete de las dos leyes anteriores había ya resuelto invalidar el proceso legislativo y las leyes”, dijo.

Quien no habló del tema fue Marcelo Ebrard, quien ayer acudió al Segundo Congreso de la Asociación Nacional de Hospitales Privados, donde dijo que “sueña” con que México tenga el mejor sistema universal de salud del continente.

Para ello, apuntó, es necesario ampliar la cobertura de salud en 28% y elevar la calidad del servicio.

Finalmente, Manuel Velasco no realizó publicaciones ni tuvo eventos al cierre de esta edición, debido a problemas de salud de su esposa, la cantante Anahí.

Y POLEVNSKY VA A TEPJF

Por otra parte, la diputada federal Yeidckol Polevnsky impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el acuerdo del Consejo Nacional de Morena para elegir al coordinador de la Defensa de la Transformación.

El magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón notificó que la demanda fue aceptada con el expediente SUP-JDC-229/2023, con lo que los magistrados deberán discutir si fue válido el acuerdo por el que se invitó a seis aspirantes, denominados corcholatas, a participar en ese proceso interno que se definirá por encuesta.

Polevnsky impugnó porque fue excluida y no se le permitió registrarse como aspirante a coordinadora nacional para la Defensa de la Transformación, un cargo que se prevé transitorio, pues quien gane la encuesta se perfila como el precandidato presidencial de Morena.

Las y los ministros deben entender que los tiempos han cambiado. Si quieren ser opositores al cambio, que renuncien y se presenten a las elecciones”

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ
Exsecretario de Gobernación



 Son unas culebras, no hay sorpresa, tenemos que hacer otro Poder Judicial”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Diputado con licencia del PT



 Es ya sistemático su comportamiento (de los ministros de la Suprema Corte). Ya saben ¡vamos por el Plan C!”


CLAUDIA SHEINBAUM
Jefa de Gobierno con licencia



 Nosotros tenemos un sueño, no está previsto en la ley la prohibición de los sueños, a lo mejor mañana me dicen que tampoco podemos soñar los que formamos parte de este movimiento”

MARCELO EBRARD
Excanciller



 Yo creo que el Presidente actúa de buena fe y va a insistir en la reforma electoral. No hay ninguna sorpresa para mí, era de esperar”

RICARDO MONREAL
Senador de Morena con licencia



PROTEGIDOS CONTRA COVID

En México, 98% de la población tiene anticuerpos contra el virus SARS-CoV-2, ya sea por vacunación o haber tenido la enfermedad. **Primera / 10**

ENCUESTA NACIONAL DE SALUD

Tiene 98% de gente anticuerpos de covid

SE MANTIENE LA PREVALENCIA DE OBESIDAD, no se cumplen las metas en vacunación y se ha perdido 25% de la cobertura contra el papiloma

POR CLAUDIA SOLERA
claudia.solera@gtmm.com.mx

En México, 98% de la población cuenta con anticuerpos protectores contra el virus SARS-CoV-2, ya sea por vacunación o por covid-19, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) Continua 2022.

La información se obtuvo de 10 mil 465 hogares de todo el país, y se dividió en ocho regiones: Pacífico-Norte, Frontera, Pacífico-Centro, Centro-Norte, Centro, Ciudad de México-Estado de México, Pacífico-Sur y Península, las cuales representan 37 millones 558 mil 113 hogares a nivel nacional.

La primera Ensanut Continua tuvo su primer levantamiento en el año 2020. Los resultados de esta encuesta anual fueron publicados puntualmente el año pasado, en la Ensanut 2021.

Entre 2021 y 2022, los anticuerpos por infección (Anti-N) aumentaron de 57.9% a 94.4%, y por vacunación de 74.7% a 98.1% (Anti-S).

Debido a la pandemia de covid-19, la cobertura de vacunación con el esquema universal en niñas, niños y adolescentes continúa sin alcanzar 90%, como recomiendan los organismos internacionales de salud.

La cobertura estimada para la primera dosis contra sarampión, rubéola y parotiditis (SRP) en México fue de 72 por ciento.

La Organización Mundial de la Salud, OMS, y Unicef, según sus cálculos, la pandemia provocó la mayor caída ininterrumpida de la vacunación infantil en los últimos 30 años a nivel internacional.

Mientras que se ha perdido más de una cuarta parte de

secuencias para la salud de las mujeres y las niñas.

En México, la cobertura de vacunación contra el virus de papiloma humano (VPH) para las adolescentes fue de 43.7 por ciento.

Se informó que la prevalencia de sobrepeso en escolares fue de 19.2%, y de obesidad, 18.1 por ciento.

la cobertura vacunal contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) alcanzada en 2019, situación que tiene graves con-



En adolescentes, el sobrepeso afecta a 23.9% y la obesidad a 17.2%; en ambos sexos incrementó poco más de cinco puntos porcentuales de 2006 a 2022.

Asimismo, 33% de niñas y niños menores de 6 meses recibió lactancia materna exclusiva, y 45.1% de quienes tenían entre 12 y 23 meses continuó la lactancia hasta el segundo año de vida.



El especialista del CInyS del INSP, Ismael Campos Nonato, informó que 47.8% de las personas de 20 años y más tiene hipertensión arterial y 65.5% desconocía su diagnóstico al momento de la encuesta.

Destacó que la prevalencia de la enfermedad es más alta en varones, además hay una tendencia creciente a desarrollar este padecimiento a mayor edad.

Cabe hacer mención que el incremento de casos de hipertensión arterial se debe al cambio en el diagnóstico: antes se consideraba presión arterial alta con 140/90; ahora es con 130/80.

Sobre Intoxicación infantil por plomo en México, la prevalencia nacional de intoxicación por plomo en la población infantil de uno a cuatro años de 16.8%, según los datos presentados ayer.



PREVALENCIA DE INTOXICACIÓN POR PLOMO

Según la encuesta, los niños de los estados del centro y sur del país son los más afectados.

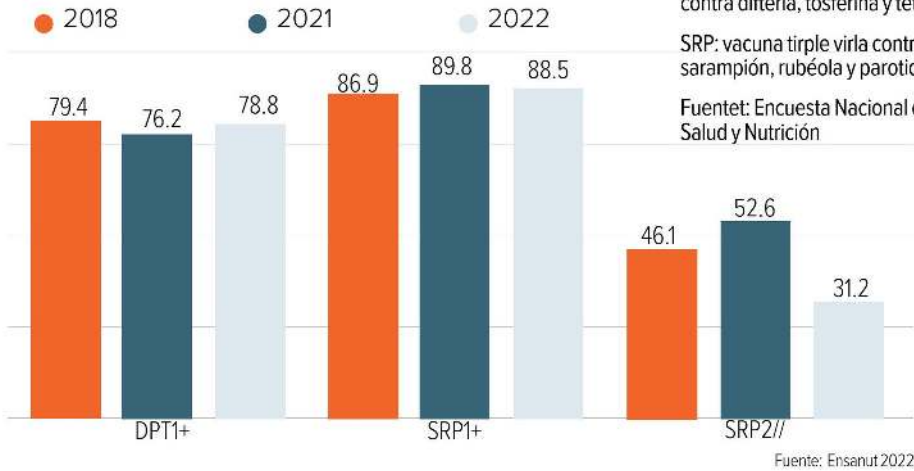
- Pacífico-Norte:** Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora;
- Frontera:** Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas;
- Pacífico-Centro:** Colima, Jalisco y Michoacán;
- Centro-Norte:** Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas;
- Centro:** Hidalgo, Tlaxcala y Veracruz;
- CDMX/Edomex;**
- Pacífico-Sur:** Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla;
- Península:** Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

17

POR CIENTO
de menores de 4 años
están intoxicados
con plomo, según
autoridades.



COBERTURA ESTIMADA DE VACUNACIÓN PARA DPT Y SRP EN NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 6 AÑOS Y 11 MESES DE EDAD QUE MOSTRARON CARTILLA NACIONAL DE VACUNACIÓN.*



* Incluye a quienes mostraron algún documento probatorio de la vacunación
+ Una dosis
// Dos dosis

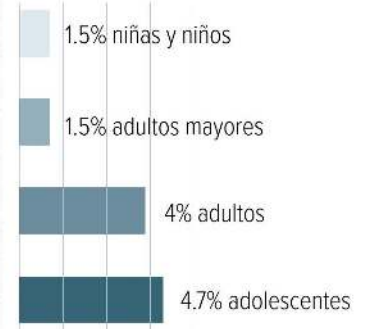
DPT: vacuna triple bacteriana contra difteria, tosferina y tétanos

SRP: vacuna triple viral contra sarampión, rubéola y parotiditis

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

UNA VIDA SENDINGARIA

Según la encuesta, hay un bajo porcentaje de mexicanos que cumple con actividad física, sueño requerido y poca exposición a pantallas



Ministros sepultan plan B electoral

VOTAN NUEVE A FAVOR

La reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que pretendía, entre otros cambios, reducir la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), desaparecer la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como establecer nuevas reglas sobre el gasto de recursos de los partidos políticos, quedó anulada en su totalidad. Por mayoría de nueve votos, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acompañaron el proyecto de Javier Laynez Potisek, quien propuso al Pleno invalidar el decreto impugnado por la minoría del Congreso de la Unión debido a que se cometieron violaciones al proceso legislativo que habrían afectado a la discusión de las iniciativas. Las ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel votaron en contra. **Pág. 7**

Ministros desechan la totalidad del *Plan B*

REFORMA ELECTORAL

Buscaba reducir la estructura del INE, desaparecer la Sala Regional del TEPJF y cambiar reglas de gasto

ALFREDO FUENTES



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inválida la segunda parte del llamado *Plan B* electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Dichas modificaciones pretendían, entre otras cosas, reducir la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), desaparecer la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como establecer nuevas reglas sobre el gasto de recursos de los partidos políticos.

Por mayoría de nueve votos, los ministros de la SCJN acompañaron el proyecto de Javier Laynez Potisek, quien propuso al Pleno invalidar el decreto impugnado por la minoría del Congreso de la Unión debido a que se cometieron violaciones al proceso legislativo que habrían afectado a la discusión de las iniciativas.

Los argumentos expuestos por el ministro fueron similares a los que manifestó el 8 de mayo pasado el ministro Alberto Pérez Dayán cuando se discutió la primera parte del *Plan B* y que posteriormente llevaron a su invalidez.

“Se tiene por acreditado que la iniciativa se agregó el mismo día de la sesión a solicitud de la Junta de Coordinación Política, pero que los diputados no fueron informados del contenido hasta el momento que inició la sesión”, explicó Laynez.

Señaló que una de las violaciones más significativas fue que durante el debate los diputados modificaron el dictamen en el cual se incluyó la llamada cláusula de la vida eterna, con la que los partidos de una misma coalición podrían transferirse votos y así evitar la pérdida del registro, lo que era inválido, pues no se notificaron las modificaciones que éste contenía.

La ministra Yasmín Esquivel pidió no recurrir a un análisis superficial del asunto, en el que las formas con las que se aprobaron las iniciativas importen más

que el fondo de lo que con ellas se modificó, pues desde su punto de vista eso amerita la legitimidad de la Suprema Corte y merma la división de poderes.

“Considero que como Tribunal Constitucional que nos preciamos de ser nuestro deber no debe limitarse a simplemente verificar si los diputados y senadores cumplieron con sus reglamentos para procesar una ley, nuestra labor va más allá de esta mínima tarea”, dijo Esquivel

VIOLACIONES

LA CORTE avaló la propuesta de Javier Laynez Potisek de invalidarlo por violar el proceso legislativo



ARCHIVO CUARTOSCURO



Por violar el proceso legislativo, se declaró ilegal la segunda parte del Plan B



Benelácito del INAI

Baja la Corte el plan B del
Presidente con voto 9 a 2

J. A. BELMONT Y R. MONTES - PÁGS. 6 Y 7

Entierra Corte plan B del Presidente con voto 9 a 2

Benelácito del INAI.

Morena arranca el C
con mesa para repartir
candidaturas junto a
sus aliados PT y PVEM

J. A. BELMONT, R. MONTES Y J. LÓPEZ PONCE CIUDAD DE MÉXICO

Por graves violaciones al procedimiento legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la segunda parte del plan B, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, lo que deja vigente las reglas electorales de 2024.

La ministra presidenta, Norma Lucía Piña, destacó que el pleno del máximo tribunal repitió la votación que invalidó la primera parte de esa reforma: mayoría calificada de nueve votos contra dos de las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Alfh.

En tanto, Morena formalizó el arranque del plan C, anunciado por López Obrador para ganar en 2024, por lo que formalizaron la alianza electoral con los partidos Verde y del Trabajo para lograr 33 millones de votos en la elección.

El dirigente nacional, Mario Delgado, instaló la mesa política para organizar la alianza y definir cómo repartirán las candidaturas, y recordó que a diferencia de la coalición opositora, Morena-PT-PVEM han obtenido 17 triunfos.

La Corte “simplemente concluyó que les había faltado un sello o una firma a diputados y senadores, que habían faltado al proceso legislativo y por eso lo desecharon (el plan B); es clarísima la definición de cómo están absolutamente del lado conservador y les decimos de una vez que vamos por ellos por la vía legal, pacífica y democrática”.

El ministro Juan Luis González Alcántara reiteró que el plan B

tuvo “los mismos vicios legislativos” que la primera parte, con su “grave afectación al principio de democracia deliberativa que debe regir todo trabajo legislativo”.

Mientras que Luis María Aguilar dejó en claro que “no respetar las reglas del procedimiento legislativo es una deslealtad constitucional y un desdén a las minorías parlamentarias”.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) celebró el fallo y, en comunicado, el pleno conformado por la presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, y los comisionados Norma Julieta del Río Venegas, Josefina Román Vergara y Adrián Alcalá Méndez, destacó la labor de la Corte.

Alcalá posteó en Twitter: “Los temas sobre los cuales se solicitó a la Corte su intervención no son menores (...) el INAI siempre será responsable al interponer mecanismos de control constitucional para proteger los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales”.

PAN, PRI y PRD también celebraron la fallo.

Repudio de la 4T

La plana mayor de la 4T repudió el fallo de la Corte y amagó con recortar su presupuesto en 2024 para acabar con “excesos”.

En la mañana, el Presidente recriminó que no se analizara el fondo del tema. “Considero que es una intromisión al Poder Legislativo; le van a corregir la plana, ya convertido (la Corte) en el supremo poder conservador, en defen-

sa de la minoría conservadora”.

Adán Augusto López calificó como “hipócritas” a los ministros y dijo que “se convirtieron en titerillos (...) volvieron a fallar a contentillo de los grandes intereses”.

Desde Mexicali, Baja California, Claudia Sheinbaum aseguró que la propuesta del Presidente pretendía que el INE no fuera tan caro, tener elecciones transparentes y erradicar los fraudes. “La mayoría de ministros ni siquiera entraron a discutir el fondo (...) es sistemático su comportamiento (...) ivamos por el plan C”, tuiteó.

El presidente del Senado, Alejandro Armenta, recordó que hay una iniciativa en marcha para que ministros, magistrados y jueces federales sean electos en las urnas.

En tanto, el coordinador en el Senado, Eduardo Ramírez, dijo que en el próximo periodo de sesiones en septiembre propondrán una reforma electoral que rijas los comicios federales de 2024.

Con información de: O. Brito, P.

Domínguez, F. Damián y S. Arellano



ASÍ LO DUJERON



Adrián Alcalá
Comisionado del INAI

“Los temas sobre los cuales se solicitó a la SCJN su intervención no son temas menores, se trata de la protección de datos personales de todas y todos los mexicanos”



Vapor México
Alianza opositora

“La caída total del plan B es una buena noticia para la democracia mexicana. El INE ha demostrado ser una institución seria, que brinda certeza (...) intentar vulnerarla era una absurdo más de Morena”



Delgado acompañado del dirigente del PT, Alberto Anaya, y la presidenta del Verde, Karen Castrejón. JUAN CARLOS BAUTISTA



Alerta a IMCO rezago en cobro

Recauda predial 35% de Alcaldías

Obtiene México menos por catastro que el promedio de AL y la OCDE

ROLANDO HERRERA

Entre los países de América Latina y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), México se sitúa como uno de los países que menos recursos recauda por el pago de predial, informó el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

La recaudación de este impuesto está a cargo de los municipios, sin embargo, señaló la organización ciudadana, no todos ejercen esta atribución, pues de 2 mil 450 ayuntamientos con información disponible, sólo 872 (35.6 por ciento) realizan actividades de gestión catastral y cobro del impuesto predial.

“En 2020, los Gobiernos locales mexicanos –sin la Ciudad de México– recaudaron un monto equivalente a 0.11 por ciento del PIB, mientras que la recaudación promedio en 13 países de América Latina fue de 0.38

por ciento. En el mismo año, la recaudación promedio del impuesto a la propiedad inmobiliaria fue 1.08 por ciento del PIB en los países miembros de la OCDE”, indicó.

Al dar a conocer los resultados del estudio “Catastros Municipales: hacia una mejor gestión de la propiedad y la recaudación”, el Instituto señaló que la mayoría de los municipios no ha modernizado sus sistemas para gestionar el registro de la propiedad y realizar el cobro respectivo.

“Un bajo porcentaje de municipios ha actualizado su catastro. Durante 2020, sólo 5.96 por ciento de los municipios actualizaron 100 por ciento de su catastro. En tan sólo 458 de 2 mil 450 municipios del País se llevó a cabo la actualización de información catastral, que comprende un promedio de 58.5 por ciento de sus predios”, detalló.

Entre los municipios que

si ejercen su atribución, resaltó, la recaudación es heterogénea, pues menos del uno por ciento de los municipios aporta 50.1 por ciento de la recaudación total nacional del predial.

“La recaudación per cápita del impuesto predial es dispar. Por ejemplo, Santa María Zacatepec, Oaxaca, recaudó 0.003 pesos por habitante en 2020, mientras que San Pedro Garza García, Nuevo León, obtuvo 4 mil 819 pesos per cápita.

“Durante el mismo ejercicio fiscal, 131 municipios recaudaron 10 por ciento o menos de lo estimado y sólo 136 municipios recaudaron 100 por ciento de lo programado”, refirió.

El predial es uno de los pocos impuestos que pueden cobrar los municipios y no hacer la recaudación o hacerlo de manera deficiente, advirtió el IMCO, tiene



un impacto negativo en las finanzas locales.

“La política fiscal municipal no puede desempeñar su rol redistributivo en la sociedad sin una recaudación sólida y sostenible, lo cual tiene consecuencias directas en las deficiencias de los servicios que aporta y en el ensanchamiento de las brechas sociales: ingresos, acceso a salud, justicia y seguridad.

“La baja recaudación de ingresos propios de los municipios conlleva un menor margen de maniobra para mitigar los impactos negativos a su población”, señaló el Instituto.

Atraso administrativo

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad:

5.96% de los municipios del País actualizaron al **100%** su catastro.

Menos de **1%** de los municipios del país **aporta la mitad de la recaudación** total del impuesto predial.

872 municipios de **2,450** realizan actividades de gestión catastral y cobro del impuesto predial.



Becas de Conacyt, duplicadas y sin asesores

Halla auditoría del Órgano Interno de Control abanico de irregularidades

PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

En una auditoría, el Órgano Interno de Control (OIC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) reveló un abanico de irregularidades dentro del sistema de becas de la institución.

Entre las anomalías detectadas se encuentran proyectos sin asesores, becas duplicadas, beneficiarios sin cédulas profesionales y pagos impropcedentes por más de 6.3 millones de pesos en el Programa Presupuestario S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad de 2022.

En 11 casos revisados, no se presentó evidencia del oficio en el que el asesor manifieste su aceptación para participar en el proyecto asignado, incumpliendo con los requisitos establecidos en las convocatorias y generando un posible pago impropcedente por 2 millones 592 mil pesos.

Además, el OIC identificó siete casos con posibles pagos de más por un importe de 259 mil 876 pesos y no hay evidencia de que el monto haya sido reintegrado al organismo.

| **NACIÓN** | A4

4

BECARIOS
sin cédula profesional se ubicaron dentro del programa de apoyos del Conacyt.



Auditoría halla becas duplicadas en Conacyt

Entre otras irregularidades, el Órgano Interno de Control encuentra **pagos improcedentes por más de 6.3 mdp, alumnos sin cédulas profesionales y proyectos sin asesores**

PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

Becas duplicadas, pagos improcedentes por más de 6.3 millones de pesos, becarios sin cédulas profesionales y proyectos sin asesores son algunas de las irregularidades que halló en una auditoría el Órgano Interno de Control (OIC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

En la auditoría 1/2023 hecha a la Dirección de Planeación y Evaluación y a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico en los Resultados del Programa Presupuestario S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad de 2022, de la cual tiene copia EL UNIVERSAL, se detalla que en 11 casos revisados de becas no se presentó evidencia del oficio donde el asesor manifieste su aceptación para participar en el proyecto asignado, incumpliendo con los requisitos establecidos en las convocatorias y generando un posible pago improcedente por 2 millones 592 mil pesos.

El OIC también identificó siete casos con posibles pagos de más por un importe total de 259 mil 876 pesos, y en los que no se tiene evidencia de que fueron reintegrados al organismo.

“Se identificaron siete casos con posibles pagos de más por un importe total de 259 mil 876.35 pesos, toda vez que no se identificó evidencia que acreditara la procedencia de los pagos realizados ni documentos que acredite los reintegros correspondientes”.

“Se debieron cancelar becas”

En 16 casos se realizaron pagos por un millón 701 mil pesos; sin embargo, indica la auditoría, no

se dio cumplimiento a los plazos establecidos en la normatividad para la formalización de los Convenios de Asignación de Beca, derivado a que presentaron un desfase entre ocho, 10, y 12 días hábiles posteriores a la fecha establecidas en el Aviso Importante de la Convocatoria 2022 Estancias Posdoctorales, primer periodo, y conforme a lo establecido en la convocatoria “se debieron cancelar las becas”.

El OIC también halló que de cuatro becarios no se identificó que contaran con el registro de la cédula profesional electoral en el portal del INE.

La auditoría encontró, además, que 17 becarios que presentaron pagos por un importe total de 972 mil pesos, no contaban con la opinión del asesor del proyecto, referente al desenvolvimiento de la persona becaria durante el primer año de la estancia posdoctoral.

En el documento fechado el 31 de marzo se informa que 18 aspirantes presentaron pagos por un importe de 864 mil pesos, de los cuales no se obtuvo evidencia documental que acreditara el grado de doctorado de la persona asesora del proyecto.

Se señala que en nueve casos se identificaron inconsistencias de los requisitos establecidos en las convocatorias, toda vez que en un caso se presentaron inconsistencias en el cronograma de actividades y de ocho casos no se acreditó que contara con la carta compromiso para presentar información faltante en la fecha de formalización del apoyo.

“Se presentaron inconsistencias en 18 oficios de postulación, ya que no cumplieron con los re-

quisitos de formalización y contenido establecidos en las convocatorias”, se señala.

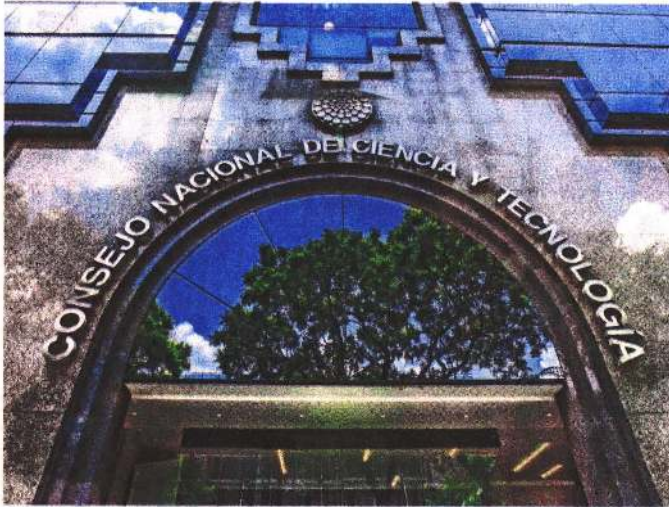
Duplicadas

En la cédula *Inconsistencias en los medios de verificación de los indicadores* se detalla que en el indicador Porcentaje de cobertura del programa de becas de posgrado y apoyos a la calidad se reportó el total de apoyos y no el número de la población beneficiaria que recibió una beca, ya que se incluyeron 3 mil 114 becas duplicadas otorgadas a un mismo beneficiario correspondiente a apoyos complementarios.

“En la variable denominador se reportaron registros duplicados por 30 mil 805, toda vez que se consideraron las solicitudes y compromisos de un mismo beneficiario; por otro lado, no se identificaron en los Medios de verificación 22 mil 388 apoyos vigentes en el ejercicio 2022, por lo que se incumplió con lo señalado en el método de cálculo”.

Se solicitó un posicionamiento a la dirección de Conacyt, pero no se obtuvo respuesta. ●





En el documento del OIC de Conacyt se destaca que en nueve casos se identificaron inconsistencias de los requisitos en las convocatorias.

11

CASOS

no tienen evidencia de que el asesor aceptara participar.

17

BECARIOS

que pagaron no contaban con la opinión del asesor.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONACYT
Auditoría

"Se identificaron siete casos con posibles pagos de más por un importe total de 259 mil 876.35 pesos, no se identificó evidencia que acreditara la procedencia de los pagos"

"Se presentaron inconsistencias en 18 oficinas de postulación, toda vez que no cumplieron con los requisitos de formalización y de contenido establecidos en las convocatorias"

INCONSISTENCIAS EN PROGRAMAS

El OIC detectó desembolsos inapropiados y registros inexistentes de supervisores de proyectos.

FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		Hoja No. 2 de 24	
Ente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Unidad	601	Clase	3800
Unidad Auditable	Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Nombre del Programa	600	Empleador del Proyecto	Desarrollo Po. 250
<p>Indicadores en el medio de verificación de los indicadores:</p> <p>En el medio de verificación de la lista de excolectores para el año 2022 del programa activo número 450, se identificó en los roles 5 duplicados con el nombre de la revista científica y el investigador en el Portal de Acceso a la Información de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, por lo que, los roles duplicados se cancelaron con un importe de \$1,200,000.00, de los cuales se canceló un importe de \$1,200,000.00, por lo que, se recuperó un 100% de la inversión de \$1,200,000.00.</p> <p>Indicador de cumplimiento: "Porcentaje de cobertura del programa de becas de posgrado y asistencia social"</p> <p>En la revisión numérica, se reportó el total de gastos y no el importe de la postulación beneficiaria que recibió una beca, ya que se incluyeron 334 becas duplicadas otorgadas a un mismo beneficiario correspondiente a gastos duplicados, por lo que, no se cumplió con el indicador en el rubro de otros recursos, que consisten en "Importe de subsidio otorgado que cubra una parte del programa en el año".</p> <p>En la revisión documental se reportaron errores de \$2,000,000.00 en el rubro de otros recursos, que consisten en "Importe de subsidio otorgado que cubra una parte del programa en el año", no se identificó en los medios de verificación de los roles, de los cuales se canceló un importe de \$2,000,000.00, por lo que, se recuperó el 100% de la inversión de \$2,000,000.00.</p> <p>Apoyo económico otorgado sin cumplir con la formalización del programa 250</p> <p>Se identificaron 7 casos, con posibles pagos de más por un importe total de \$259,876.35, todo vez que, no se identificó evidencia que acreditara la procedencia de los pagos realizados al documento que acredita los ingresos correspondientes.</p> <p>De la revisión, se identificó que existen dos en el registro de la vida profesional del grupo de beneficiarios en la página del Registro Nacional de Profesionales de la Secretaría de Educación Pública (RNP).</p> <p>En 8 casos, no se pudo validar la veracidad de la información de los credenciales de estudio en el portal del Instituto Nacional Electoral (INE).</p> <p>En 8 casos, se identificó inconsistencia de los requisitos establecidos en las convocatorias, todo vez que, en 4 casos se presentaron inconsistencias en el programa de actividades y de 4 casos no se accedió que existían en la Carta Circular para la posterior formalización de la convocatoria de apoyo.</p> <p>Se presentaban inconsistencias de Oficiales Autorizados, todo vez que, no se cumplió con los requisitos de formalización y verificación, relacionados con el CINEC.</p> <p>De 8 casos, no se presentó evidencia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el programa de apoyo, incumpliendo con los requisitos establecidos en las convocatorias, que consisten en "Importe de subsidio otorgado que cubra una parte del programa en el año".</p>					



- ❖ En la variable numerador, se reportó el total de apoyos y no el número de la población beneficiaria que recibió una beca, ya que se incluyeron 3,114 becas duplicadas otorgadas a un mismo beneficiario correspondiente a apoyos complementarios, por lo que, no se cumplió con lo establecido en el método de cálculo del indicador, que considera *"número de población beneficiaria que recibió una beca por parte del programa en el año t"*.
- ❖ En la variable denominador, se reportaron registros duplicados por 30,805 toda vez que, se consideraron las solicitudes y compromisos de un mismo beneficiario, por otro lado, no se identificaron en los Medios de Verificación 22,388 apoyos vigentes en el ejercicio 2022, por lo que, se incumplió con lo señalado en el método de cálculo.

Apoyos económicos otorgados que no cumplen con la normatividad del programa S190

- ❖ Se identificaron 7 casos, con posibles pagos de más por un importe total de \$259,876.35, toda vez que, no se identificó evidencia que acreditara la procedencia de los pagos realizados ni documento que acredite los reintegros correspondientes.
- ❖ De 4 becarios, no se identificó que contaran con el registro de la cédula profesional del grado de licenciatura en la página del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- ❖ En 8 casos, no se pudo validar la veracidad de la información de las credenciales de elector en el portal del Instituto Nacional Electoral (INE).





DESDE LA MAÑANA SABÍA DEL FALLO

La SCJN invade facultades del Legislativo, reprocha AMLO

“Se ha convertido en un supremo poder conservador”, acusa el Presidente

Poder Legislativo. Es una invasión, una intromisión”, acusó.

“Entonces, pues todas las leyes que se aprueben, si se impugnan, porque no se discutieron bien, aunque exista un reglamento en el Congreso y se apegue ese reglamento, los del supremo poder conservador anulan las leyes”, se quejó.

Por lo anterior, insistió en que presentará, en su momento, una iniciativa de reforma para que los ministros sean electos por el voto ciudadano, porque –dijo– “no deben representar sólo a una élite”.

“Por eso pienso que es importantísimo que se elijan a los integrantes del Poder Judicial, como se elige al Presidente de la República, como se elige a los diputados, como se elige a los senadores, que es el pueblo que los elija, y eso sí se puede”, sostuvo.

“Voy a presentar una iniciativa de reforma, en su momento, para que el pueblo elija, como era en la República Restaurada, en la época de Benito Juárez y de Sebastián Lerdo, que ministros con mucha integridad, con muchos principios, muy repre-

sentantes de los intereses del pueblo, eran los que conformaban el Poder Judicial, no empleados de grupos de intereses”, remató.

Defendió que “dicen que el pueblo no sabe de esto, ¿Cómo no? Sabe más de lo que se piensa. ¿Cómo no van a saber los mexicanos, si son mayores de edad y son muy conscientes de quién sí puede impartir justicia y quién no?” cuestionó

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Al invalidar el plan B de la reforma electoral, la Suprema Corte invade las facultades del Poder Legislativo y “se ha convertido en un supremo poder conservador, en defensa de la minoría conservadora”, criticó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Desde Palacio Nacional y antes de que se diera la votación y el fallo de los ministros, el mandatario ya sabía cómo sería la resolución, porque “me dijeron”, comentó en su conferencia mañanera. “La Corte hoy (ayer) va a desechar lo de la ley electoral, me estaban diciendo”, anticipó.

Rechazó el argumento del ministro Javier Laynez de que la iniciativa de reforma no se discutió con la oposición. La reforma sí se discutió, pero la oposición no quiso debatir ni participar en nada, sostuvo.

Criticó que el proyecto de resolución de la Corte “ni siquiera va al fondo, se queda en la forma, y la forma es fondo”, con el fin sólo –subrayó– de “corregir la plana al





CUARTOSCURO

Postura. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer.

